



TV/36

Ministerio de Turismo y Deporte

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 MAYO 2010

VISTO: La realización del 1er.Seminario Internacional de la Asociación Iberoamericana para las Infraestructuras Deportivas y Recreativas.

RESULTANDO: La invitación recibida por parte del Gobierno de Venezuela, a los efectos de participar en el mencionado Seminario Internacional a llevarse a cabo del 19 al 22 de mayo del corriente en Barquisimeto.

CONSIDERANDO: Que se estima de interés la participación del Sr. Director de Infraestructura y Administración General del Ministerio de Turismo y Deporte, Arq. Daniel Daners, a fin de que el país se encuentre representado.

ATENTO: a lo expresado, y a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 03 de abril de 1992, y Decreto 56/02 de 19 de febrero de 2002, y al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 02 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1) Designase en Misión Oficial al Director de Infraestructura y Administración General del Ministerio de Turismo y Deporte, Arq. Daniel Daners, a los efectos de asistir al 1er.Seminario Internacional de la Asociación Iberoamericana para las Infraestructuras Deportivas y Recreativas a realizarse en Barquisimeto, Venezuela, del 19 al 22 de mayo de 2010.
- 2) Establécese que el viático corresponderá a cuatro días (100%) razón de U\$S 289 diarios, y un día (40%), razón de 115,60 por día de vuelo, se abonará con


2010/0462

cargo al Objeto del gasto 235 del Programa 002 del inciso 09 Ministerio de Turismo y Deporte.

3) Precísase que el pasaje aéreo correspondiente al trayecto Montevideo - Barquisimeto - Montevideo, por un monto de hasta U\$S 1.200 será atendido con cargo al Objeto gasto 232 del Programa 002 del Inciso 09 Ministerio de Turismo y Deporte.

4) **COMUNIQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Programa 002 del INCISO 09.

X 



JOSE MUJICA
Presidente de la República